



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA' (IAAP)

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2022, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación de los Tribunales calificadoros y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de la Categoría Profesor/a Instrumentista Principal (Viola y Violonchelo) (OSPA), en turno libre y régimen de personal laboral fijo (BOPA de 22 de junio de 2021).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 15 de junio de 2021 de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA de 22/06/2021), y el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada",

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la especialidad Viola y en la especialidad Violonchelo, relativas al proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de la Categoría Profesor/a Instrumentista Principal (OSPA), en turno libre y régimen de personal laboral fijo (BOPA de 14/02/2019).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo, y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar a los Tribunales calificadoros para la Categoría de Profesor/a Instrumentista Principal (Violonchelo) y de Profesor/a Instrumentista Principal (Viola), de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Nuno Coelho da Silva, titular, Director titular y artístico de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, y D. Oliver Díaz Suárez, suplente, Director del Malta Summer Festival.

Secretaría: D. Fernando Andrés Villamil Chamarro, titular, y D. Mónica Pulido Navas, ambos funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias.

Vocalías:

Para Profesor/a Instrumentista Principal (Violonchelo):

Vocalías titulares: D. Benjamin Ziervogel, Concertino invitado de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, D. Raúl Miras López, con vinculación laboral fija en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica de Galicia, D.ª Ingrid Vlachynska, D. Yves Nicolás Cernea, y D.ª Marta Martínez Gil, todos ellos personal laboral fijo en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Vocalías suplentes: D.ª María Ángeles Villamor Martínez, Catedrática de Violonchelo Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" del Principado de Asturias, D.ª María Rascón Carbajal, D. Pedro Ordieres Suárez, D. Vladimir Atapin y D.ª Marta Luisa Menghini, todos ellos personal laboral fijo en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Para Profesor/a Instrumentista Principal (Viola):

Vocalías titulares: D. Benjamin Ziervogel, Concertino invitado de la de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, D. Humberto Armas, con vinculación laboral fija en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica de



Gran Canaria y D. Vicente Alamá Tortajada; D.ª Sandrine Ferrand y D. Steven Wright, todos ellos personal laboral fijo en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Vocalías suplentes: D. Francisco Miguens Regozo, con vinculación laboral fija en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica de Galicia, D. Pedro Ordieres Suárez, D.ª Elena Albericio, Ivan Kratochvila y D.ª Marta Luisa Menghini, todos ellos personal laboral fijo en la categoría Profesor Instrumentista de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en la opción de Profesor/a Instrumentista Principal (Violonchelo) a la realización de la primera parte de la prueba para el día 22 de noviembre de 2022 a las 15:30 horas, en la sede de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, sita en el Auditorio "Príncipe Felipe", Plaza del Fresno, n.º 1, 33007 Oviedo.

Convocar a los aspirantes que superen la primera parte de la prueba a la realización de la segunda parte en el mismo día o en el día siguiente, cuya hora de inicio será fijada al término de la primera parte, en la sede de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, sita en el Auditorio "Príncipe Felipe", Plaza del Fresno, n.º 1, 33007 Oviedo.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos en la opción de Profesor/a Instrumentista Principal (Viola) a la realización de la primera parte de la prueba para el día 24 de noviembre de 2022 a las 15:30 horas, en la sede de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, sita en el Auditorio "Príncipe Felipe", Plaza del Fresno, n.º 1, 33007 Oviedo.

Convocar a los aspirantes que superen la primera parte de la prueba a la realización de la segunda parte en el mismo día, cuya hora de inicio será fijada al término de la primera parte, en la sede de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, sita en el Auditorio "Príncipe Felipe", Plaza del Fresno, n.º 1, 33007 Oviedo.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 2 de noviembre de 2022.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"—Cód. 2022-08399.

Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROFESOR INSTRUMENTISTA PRINCIPAL (OSPA) 2 PLAZAS (VIOLA-VIOLONCHELO) O. E. P. 2017 EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y EN RÉGIMEN DE LABORAL FIJO (BOPA DE 22/06/2021)

PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE ORDINARIO

Opción Violonchelo

DNI	Apellidos y nombre	Solicita pianista	Motivos exclusión
***0477**	LÓPEZ CAÑAL, GUILLERMO	SI	NO APORTAR PARTITURAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Opción Viola

DNI	Apellidos y nombre	Solicita pianista	Motivos exclusión
***9333**	LÓPEZ PEÑA, DAVID	SI	NO APORTAR PARTITURAS DE ACOMPAÑAMIENTO

FORMA DE SUBSANACIÓN

NO APORTAR PARTITURAS DE ACOMPAÑAMIENTO	Aportar partituras para pianista de acompañamiento solicitado
---	---

Todos los escritos de subsanación, debidamente firmados, irán dirigidos al Servicio de Selección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.